

# CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC - 043/2017

DNA - 0443/2017

Fecha: La Paz, 30 de marzo de 2017

DE: Dr. Daniel Agustín Viscarra Morales  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

A: PROVEEDOR DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, AASANA Y  
COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL

REF.: PROPUESTA DE ENMIENDA DEL ANEXO 10, VOL II Y PANS-ATM  
(DOC.4444)

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil, comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible en la página web de la Institución ([www.dgac.gob.bo](http://www.dgac.gob.bo)), propuesta de enmienda del Anexo 10, Vol. II, relativa a la pronunciación de los números y de los PANS-ATM (Doc. 4444) sobre procedimientos ATS y ATM a distancia.

Se recibirán comentarios referentes al tema, hasta el día 26 de mayo de 2017, si no hubiese ningún comentario, este aspecto será comunicado a la Organización de Aviación Civil Internacional.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.



*Dr. Daniel A. Viscarra Morales*  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
Dirección General de Aeronáutica Civil



MTFV/XCM  
Cc: DSO, DNA, DTA, DJ, DAF, EDV, SG,  
Arch. Corr.